



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000442-03 y PE/000709-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, PE/000442 y PE/000709, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	BOLETÍN	RELATIVA A
000442	D.ª María Sirina Martín Cabria	21, 6/10/2011	Bienes Culturales de Palencia actualmente incoados o en proceso de tramitación como BIC.
000709	D. José Ignacio Martín Benito	32, 11/11/2011	Expedientes de bienes patrimoniales incoados como Bienes de Interés Cultural.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0800442 y P.E./0800709 formuladas a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. José Ignacio Martín Benito, respectivamente, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a bienes culturales de Palencia actualmente incoados o en proceso de tramitación como BIC, y expedientes de bienes patrimoniales incoados como Bienes de Interés Cultural.

Como ya se ha indicado en la contestación a la pregunta escrita P.E./0800052, los acuerdos de incoación de los expedientes para la declaración de Bien de Interés Cultural, se publican en el BOE y en el BOCYL.

Además, los bienes culturales incoados como Bienes de Interés Cultural en cualquiera de sus diferentes categorías, se encuentran recogidos en la Base Documental del Patrimonio Cultural de Castilla y León, accesible a través de la web institucional: una simple consulta es suficiente para acceder a un listado completo en el que se hacen constar los campos correspondientes a categoría, nombre del bien, provincia, municipio, localidad, así como la fecha de incoación. En relación con este último dato, se incluyen además los campos correspondientes a la publicación en el BOE y en el BOCYL y, en su caso, la fecha de declaración y su publicación en los boletines oficiales citados.

Valladolid, 18 de noviembre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez  
Consejera